SC-CER103099 SA-CER756031

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE BARRANQUILLA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO VINCULADO A LA OPERACIÓN DE LAS CASAS DE JUSTICIA

I. INTRODUCCIÓN

El fortalecimiento de las Casas de Justicia en el Distrito de Barranquilla tiene un impacto directo y significativo en la garantía del derecho fundamental de acceso a la justicia, la promoción de la convivencia pacífica y la atención integral de conflictos ciudadanos, especialmente en poblaciones en condición de vulnerabilidad. Estas instancias, concebidas constitucional y legalmente como centros multiagenciales, permiten acercar la oferta institucional de justicia formal y no formal a los territorios, descongestionar el sistema judicial y mejorar la calidad, oportunidad y efectividad de la respuesta del Estado frente a las necesidades sociales.

El impacto del proyecto se materializa en la optimización de los procesos de atención, el fortalecimiento de la articulación interinstitucional, la ampliación de la cobertura territorial y la cualificación del talento humano vinculado a la operación de las Casas de Justicia. Esto contribuye a una mayor eficiencia administrativa, a la mejora en la percepción ciudadana sobre el servicio público de justicia y al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 y el marco constitucional, legal y jurisprudencial vigente.

La importancia de llevar a cabo el proceso de contratación radica en la existencia de una brecha objetiva entre la alta y sostenida demanda de servicios de justicia y convivencia y la capacidad operativa, técnica y administrativa actual de la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicha brecha se evidencia en la sobrecarga de los equipos de apoyo, las limitaciones para el seguimiento articulado de los casos y las restricciones para la socialización efectiva de la oferta institucional en los territorios. Adicionalmente, se encuentra debidamente acreditada la inexistencia de personal de planta con los conocimientos especializados y la experiencia requerida para atender estas necesidades.

En este contexto, la contratación de servicios de apoyo a la gestión se configura como un instrumento necesario, idóneo y proporcional para fortalecer temporalmente la capacidad operativa institucional, sin sustituir ni duplicar funciones misionales. Su finalidad es apoyar la operación regular de las Casas de Justicia, garantizar la continuidad y calidad del servicio, mejorar la articulación interinstitucional y asegurar una atención más cercana, eficiente y oportuna a la ciudadanía.

En conclusión, el proceso de contratación es fundamental para cumplir las obligaciones constitucionales y legales asignadas al Distrito y a la Secretaría Distrital de Gobierno, fortalecer la gestión pública bajo los principios de eficiencia, eficacia y economía, y garantizar el impacto social positivo de las Casas de Justicia como ejes territoriales de acceso a la justicia y convivencia ciudadana.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de personal temporal
2	93151500	Administración pública

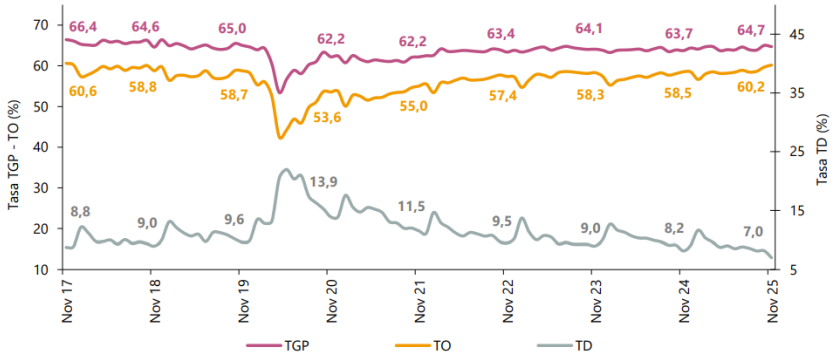
II. ANÁLISIS DEL MERCADO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf (30 de diciembre de 2025).

Principales indicadores del mercado laboral

Noviembre de 2025

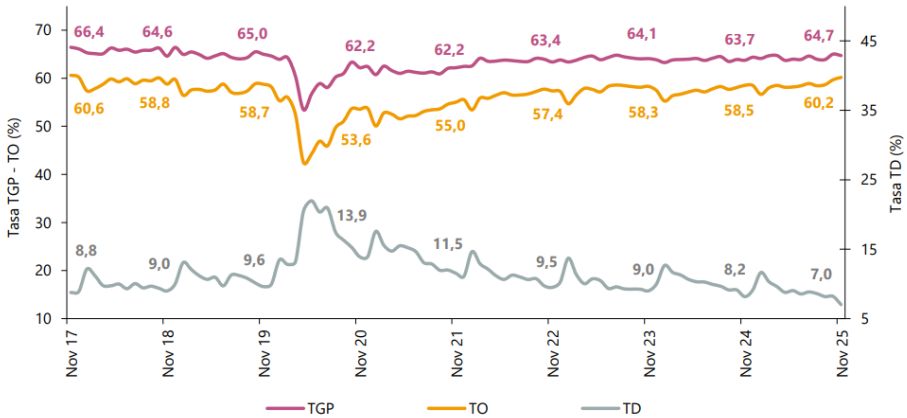
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL PARA EL TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

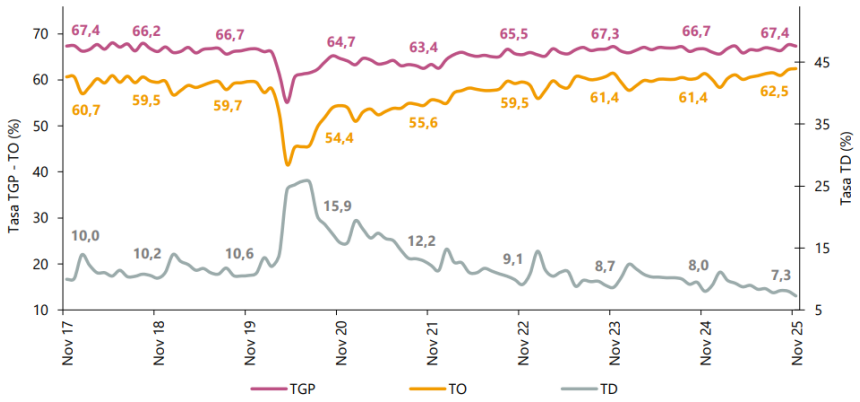
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente**.**

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES NOVIEMBRE 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES NOVIEMBRE 2025

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una

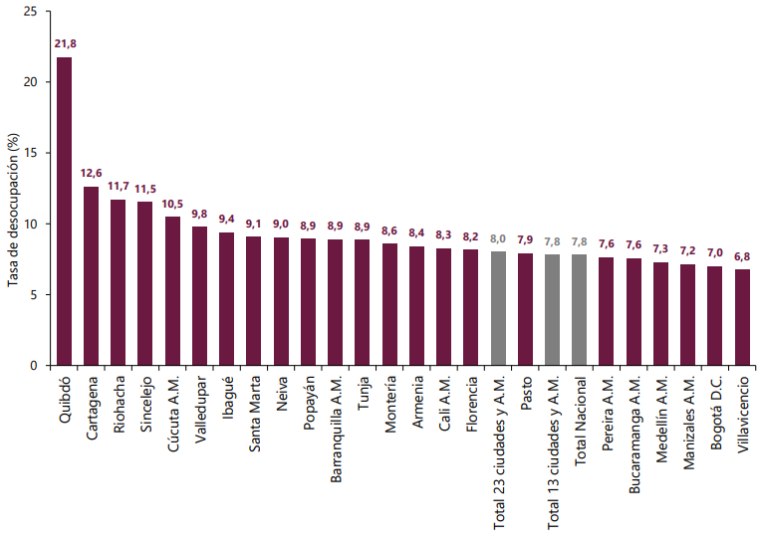
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

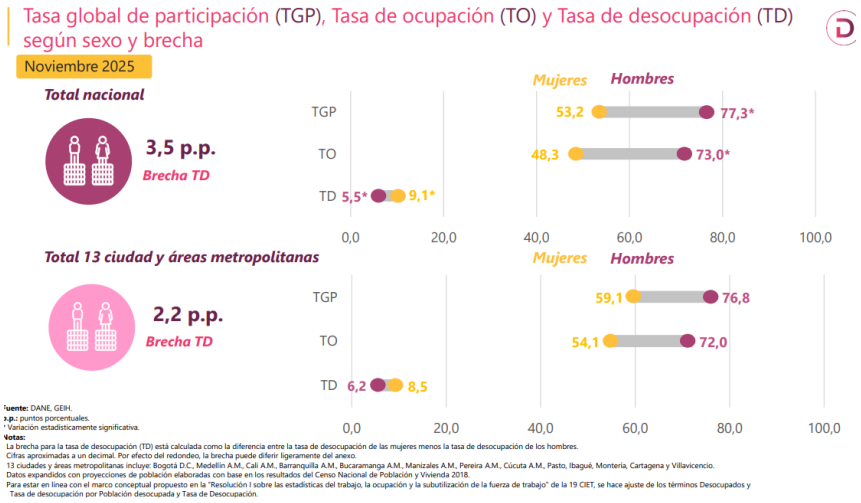
RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE MÓVIL SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE 2025

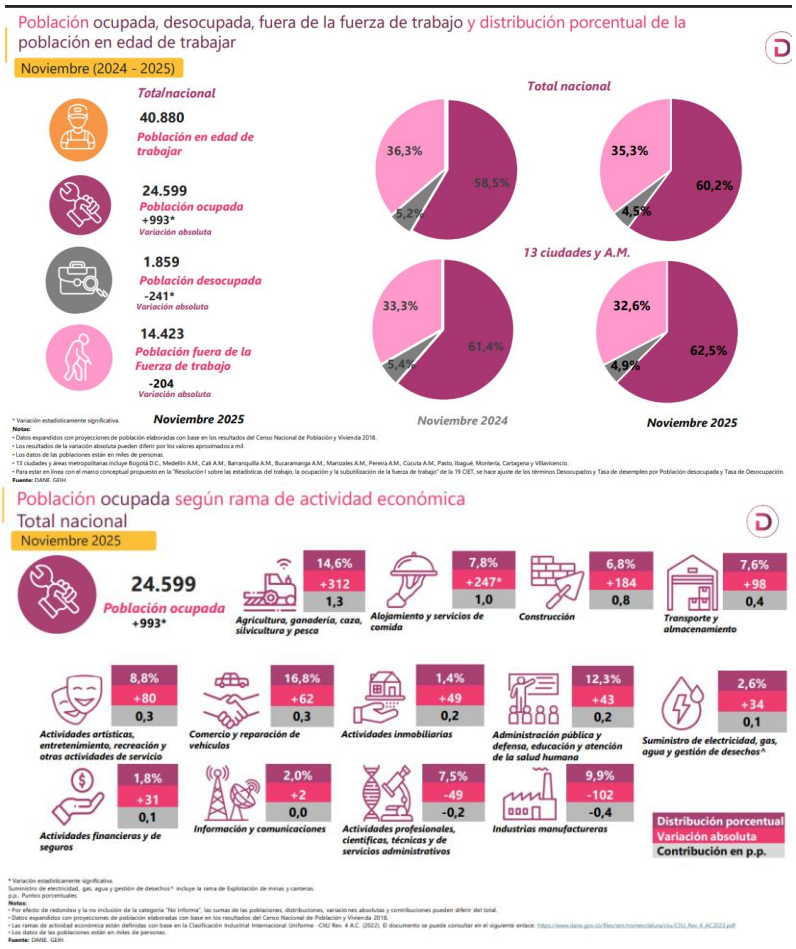
Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025

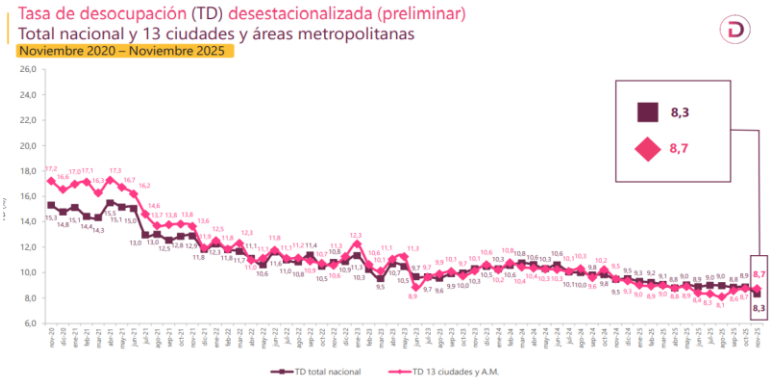


PRINCIPALES RESULTADOS[1]





[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-nov2025.pdf



Fuente: DANE, GEIH.
Nota:
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

Tasa de desocupación (TD)
Total nacional, 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - Noviembre (2024 – 2025)

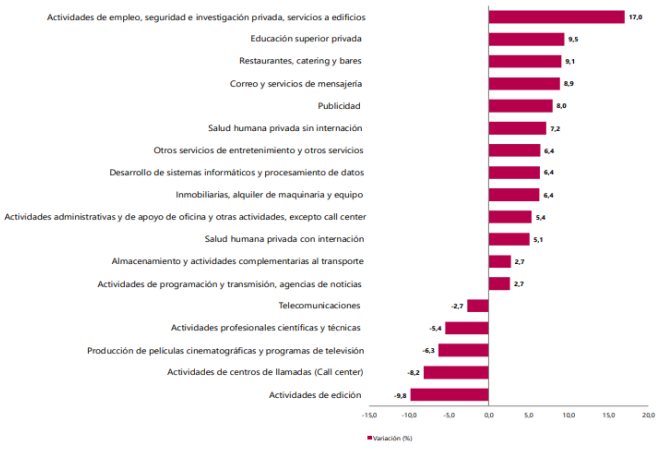
Tasa de desocupación	Sep - Nov 24	Sep - Nov 25	Diferencia en p.p.
Quibdó*	26,3	21,8	-4,6
Cartagena	11,6	12,6	1,0
Riohacha*	14,0	11,7	-2,3
Sincelejo	11,9	11,5	-0,3
Cúcuta A.M.	11,1	10,5	-0,6
Valledupar*	12,6	9,8	-2,9
Ibagué	10,0	9,4	-0,6
Santa Marta	9,0	9,1	0,0
Neiva	8,6	9,0	0,4
Popayán*	11,9	8,9	-3,0
Barranquilla A.M.*	11,3	8,9	-2,4
Tunja	10,4	8,9	-1,5
Montería	9,8	8,6	-1,3
Armenia	10,1	8,4	-1,7
Cali A.M.	9,4	8,3	-1,1
Florencia*	13,2	8,2	-5,1
Total 23 ciudades y A.M.*	9,1	8,0	-1,1
Pasto*	9,5	7,9	-1,7
Total 13 ciudades y A.M.*	8,9	7,8	-1,1
Total nacional*	8,8	7,8	-1,0
Pereira A.M.*	9,5	7,6	-1,9
Bucaramanga A.M.	7,5	7,6	0,0
Medellín A.M.	7,4	7,3	-0,1
Manizales A.M.	8,5	7,2	-1,3
Bogotá D.C.*	8,5	7,0	-1,6
Villavicencio	8,4	6,8	-1,6

Fuente: DANE, GEIH.
* Variación estadísticamente significativa.
p.p.: puntos porcentuales.
Notas:
- Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
- Total 23 ciudades y áreas metropolitanas incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de Desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.
- Ordenado de mayor a menor por la tasa de desocupación del trimestre móvil Septiembre – Noviembre 2025.
- Los resultados de mercado laboral desagregados para las ciudades que hacen parte de la muestra de la GEIH solo incluyen la información de la cabecera municipal.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[2]**

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Octubre de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS.

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2025.pdf

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025[P] / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025[P] / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025[P] / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025[P] / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	- -

Fuente: DANE, EMS.

VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025^{P} / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^{P} / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

III. TÉCNICO

Para la consecución del objeto contractual "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE BARRANQUILLA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO VINCULADO A LA OPERACIÓN DE LAS CASAS DE JUSTICIA",** el futuro contratista debe ser una persona jurídica, la cual Acreditar tres (03) contratos ejecutados y/o certificaciones relacionadas con el objeto contractual y/o similar, que dentro de su objeto, obligaciones, alcance o condiciones haya realizado actividades que apunten al desarrollo de programas pedagógicos, y cuyo valor sumado, sea igual o superior al que se pretende contratar,

OBJETIVO GENERAL

Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Gobierno en el fortalecimiento del talento humano vinculado a la operación de las Casas de Justicia, con enfoque de derechos humanos, mediante el acompañamiento a las acciones institucionales orientadas a mejorar la articulación interinstitucional, el relacionamiento comunitario y la disponibilidad de información para la toma de decisiones, en el Distrito de Barranquilla.

ALCANCE

Dentro del alcance se incluyen, entre otras, las actividades de:

1. socializaciones en los barrios cercanos a las casas y en lugares de alta afluencia.
2. ferias comunitarias en barrios priorizados, con participación de entidades y aliados, incluyendo la aplicación de encuestas breves de percepción a asistentes y la consolidación de resultados.
3. mesas interinstitucionales para revisar información agregada de atenciones del último año y acordar acciones de fortalecimiento y mejora.

4. jornadas de fortalecimiento dirigidas a funcionarios y colaboradores vinculados a la operación, con enfoque en atención a la ciudadanía, articulación interinstitucional y orientación de rutas.

La ejecución de las actividades se desarrollará bajo un esquema de programación operativa flexible, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría Distrital de Gobierno, la priorización territorial definida, las condiciones logísticas y la disponibilidad institucional. En todo caso, el alcance de la contratación se circunscribe al apoyo y acompañamiento a la gestión institucional, manteniendo en cabeza de la Secretaría Distrital de Gobierno la dirección, supervisión y definición de decisiones administrativas y operativas.

BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE SOCIALIZACIONES COMUNITARIAS SOBRE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LAS CASAS DE JUSTICIA

Esta actividad comprende el apoyo en la planeación operativa y ejecución de jornadas de socialización en barrios cercanos a las Casas de Justicia y en eventos y espacios de alta afluencia, orientadas a dar a conocer, en lenguaje ciudadano, la oferta de servicios y las entidades que prestan atención en las Casas de Justicia, promoviendo el acceso oportuno a rutas y canales de atención.

Productos para desarrollar:

- Brindar apoyo y acompañamiento en la elaboración de Material pedagógico, con información clara sobre oferta institucional, rutas de atención y entidades presentes en las Casas de Justicia.
- Brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo de 40 jornadas de Socializaciones en espacios de influencia de las casas de justicia.

Metodología:

Las jornadas de socializaciones se realizarán mediante jornadas de abordaje comunitario en barrios cercanos a las Casas de Justicia y en eventos y espacios de alta afluencia, con apoyo de material pedagógico impreso y/o digital sobre la oferta institucional y rutas de atención. Para su ejecución, se acordará con la Secretaría una programación operativa que defina sectores priorizados, puntos de intervención y horarios, considerando dinámicas del territorio y afluencia ciudadana.

Durante cada jornada se desarrollará una socialización breve y orientadora, enfocada en explicar de manera clara qué servicios se prestan en las Casas de Justicia, qué entidades participan, para qué casos aplica cada ruta y cómo acceder a la atención. Se procurará que la interacción permita resolver dudas frecuentes y orientar a la ciudadanía sobre los canales de acceso, horarios y condiciones básicas de atención, estas tendrán una duración de 2 a 4 horas según los sectores escogidos y se pretende beneficiar a 100 personas en cada una.

BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE FERIAS COMUNITARIAS EN BARRIOS PRIORIZADOS

Esta actividad comprende el apoyo en la preparación y ejecución de ferias comunitarias en barrios priorizados, con participación de la oferta institucional asociada a las Casas de Justicia, orientadas a acercar servicios y orientación a la ciudadanía. Incluye la aplicación de una encuesta breve a las personas asistentes, con el fin de recoger percepción sobre la atención recibida y servicios que esperan encontrar, como insumo para fortalecer la operación y la relación con la comunidad.

Productos para desarrollar:

- Brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo de 6 Ferias comunitarias ejecutadas en los barrios priorizados.

- Brindar apoyo y acompañamiento en la aplicación de Instrumento de encuesta breve en las 6 ferias comunitarias realizadas.

Metodología:

Las ferias se desarrollarán como jornadas comunitarias de atención y orientación en territorio, en barrios priorizados por la Secretaría de gobierno. Para su ejecución, se brindará apoyo en la coordinación operativa con las entidades distritales y aliados participantes, incluyendo definición del punto de encuentro, distribución básica del espacio, roles del equipo en la jornada y organización del flujo de atención para facilitar el acceso de la ciudadanía.

Durante cada feria se acompañará la socialización de la oferta y la orientación a usuarios, procurando que la información suministrada sea clara y útil para los casos más frecuentes, estas tendrán una duración de 4 horas y se esperan atender aproximadamente a 500 personas en cada feria.

De manera complementaria, se brindará apoyo en la aplicación de una encuesta breve a personas asistentes, las cuales tendrá una duración de 2 a 3 minutos cada una y estarán orientada a recoger percepción sobre la atención recibida y servicios que esperan encontrar.

BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIETO EN EL DESARROLLO DE MESAS INTERINSTITUCIONALES DE CASAS DE JUSTICIA

Esta actividad comprende el apoyo en la organización y realización de mesas interinstitucionales con las entidades que integran la operación de las Casas de Justicia (Comisarías de familia, Ministerio Público, Registraduría, etc.), orientadas a revisar de manera conjunta la información disponible sobre atenciones, identificar tendencias generales y situaciones recurrentes, y acordar acciones de fortalecimiento o focalización territorial, priorizando mejoras en la atención y la optimización de procesos internos, en el marco de las competencias de cada entidad.

Productos para desarrollar:

- Brindar apoyo y acompañamiento el desarrollo de 8 mesas interinstitucionales de casas de justicia.

Metodología:

Las mesas se desarrollarán como espacios de coordinación entre la Secretaría y las entidades que participan en la operación de las Casas de Justicia. Para su implementación, se brindará apoyo en la organización logística y técnica, incluyendo convocatoria, agenda, definición de participantes, preparación de insumos disponibles y estructuración del orden del día conforme a los temas priorizados.

Durante las sesiones se acompañará la revisión de información agregada sobre atenciones que sea puesta a disposición por la Secretaría y/o las entidades, con el propósito de identificar tendencias generales, asuntos recurrentes y oportunidades de mejora en la atención y en los flujos internos. El espacio se orientará a generar acuerdos operativos: acciones que puedan focalizarse territorialmente, ajustes de coordinación, mejora en la orientación de rutas, y recomendaciones de fortalecimiento del servicio, siempre dentro del marco de competencias de cada entidad, lo anterior quedará plasmado en actas con respectiva evidencia fotográfica y registro de asistencia.

Estas mesas se realizarán en espacios institucionales o comunitarios adecuados para el desarrollo de esta, en la cual participaran aproximadamente 25 personas, entre funcionarios y lideres comunitarios en caso de presentarse y tendrá una duración de 2 a 3 horas cada una.

BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE JORNADAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Esta actividad comprende el apoyo en la realización de jornadas de fortalecimiento dirigidas a funcionarios y colaboradores vinculados a la operación de las Casas de Justicia, orientadas a reforzar habilidades y prácticas de atención a la ciudadanía, información sobre mecanismos alternos de resolución de conflictos, articulación interinstitucional, orientación de rutas, manejo de información y trato digno, con enfoque de servicio.

Productos para desarrollar:

- Brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo de 25 Jornadas de fortalecimiento institucional para funcionarios y colaboradores de casas de justicia.
- Brindar apoyo y acompañamiento en la elaboración de documento de sistematización de las jornadas con contenidos abordados y recomendaciones prácticas para la operación.

Metodología:

Las jornadas se desarrollarán como espacios de fortalecimiento dirigidos al talento humano vinculado a la operación de las Casas de Justicia, orientados a reforzar la incorporación del enfoque de derechos humanos en el relacionamiento institucional y en el abordaje básico de casos, en articulación con las entidades presentes (Personería, Comisarías de Familia, Registraduría y atención al ciudadano de la Alcaldía).

En el desarrollo de las jornadas se contará con un facilitador experto en derechos humanos y enfoques diferenciales, quien acompañará ejercicios prácticos y orientaciones aplicadas sobre: principios de trato digno y no discriminación; enfoque diferencial y de género cuando aplique; deberes institucionales de respeto, protección y garantía; confidencialidad y manejo adecuado de información sensible; identificación básica de señales de riesgo y rutas de orientación/derivación institucional sin sustitución de competencias; y criterios de articulación interinstitucional para asegurar respuestas oportunas y respetuosas de los derechos.

Estas se desarrollarán en espacios adecuados para el desarrollo de estas, tendrá una duración de 3 a 4 horas y participaran 15 funcionarios en cada una. Se entregará informe de las jornadas desarrolladas.

POBLACION BENEFICIARIA

La población beneficiaria de la presente contratación será la comunidad del Distrito de Barranquilla, especialmente la población residente en zonas de influencia de las Casas de Justicia y en barrios priorizados se estima que serán 7.000 personas. De manera complementaria, se beneficiará el talento humano (funcionarios y colaboradores) vinculado a la operación de las Casas de Justicia, al contar con espacios de fortalecimiento y acompañamiento orientados a mejorar su desempeño y la experiencia de atención.

EQUIPO DE TRABAJO

PERFIL	CANTIDAD
Coordinador de proyecto: (4 meses) Un Profesional en administración pública y/o administración de empresas, y/o en ciencias sociales o en derecho, con mínimo dos (02) años de experiencia en actividades relacionadas con el sector público.	**1**
Facilitadores: (4 meses) Profesionales en Sociología, psicología, derecho o administración de empresas, con experiencia trabajo comunitario y ejecución de proyectos con experiencia de mínimo (6) meses.	**5**
Personal de Apoyo (4 meses) Personal bachiller para el apoyo con experiencia trabajo comunitario y ejecución de proyectos	**6**

RESULTADOS ESPERADOS

Con la ejecución del contrato se espera fortalecer la capacidad operativa y de acompañamiento de la Secretaría Distrital de Gobierno para mejorar el funcionamiento de las Casas de Justicia, especialmente en lo relacionado con la difusión efectiva de la oferta institucional, el acercamiento comunitario de servicios, la retroalimentación ciudadana sobre la atención y la articulación interinstitucional para priorizar acciones de mejora, así como el fortalecimiento del talento humano vinculado a su operación.

En particular, se proyectan como resultados esperados:

1. socializaciones comunitarias realizadas y soportadas con material pedagógico sobre la oferta institucional de las Casas de Justicia.
2. ferias comunitarias ejecutadas en barrios priorizados, con encuesta breve aplicada y resultados consolidados como insumo de mejora.
3. mesas interinstitucionales realizadas con actas, compromisos y un consolidado de tendencias generales revisadas y acciones priorizadas.
4. jornadas de fortalecimiento ejecutadas para funcionarios y colaboradores.

Estos resultados permitirán contar con información organizada y retroalimentación ciudadana para orientar decisiones de fortalecimiento, focalizar acciones territoriales, mejorar la articulación entre entidades que operan en las Casas de Justicia y contribuir a una atención más ordenada, oportuna y centrada en la ciudadanía.

RESULTADO ESPERADO	MECANISMO DE MEDICIÓN	INDICADOR
Apoyo efectivo a la Secretaría Distrital de Gobierno en el fortalecimiento del talento humano vinculado a la operación de las Casas de Justicia.	Informes mensuales de ejecución aprobados por la supervisión, material pedagógico elaborado, registro fotográfico de socializaciones y ferias, base consolidada de encuestas, soportes básicos de mesas interinstitucionales y documento consolidado de jornadas de fortalecimiento, e informe final.	Número de personas beneficiadas (7.000) con el fortalecimiento de las casas de justicia durante la vigencia contractual.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue de los documentos contractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear.
4. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.
5. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso.
6. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
7. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
8. Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los

inconvenientes que afecten el desarrollo de este.

9. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
10. Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en los cuales deberá aportar los respectivos informes de avance técnico y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.
11. Entregar con cada informe de gestión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en el Estudio Previo, en la propuesta y los requeridos por el Distrito.
13. Cumplir de buena fe y a cabalidad con el objeto del contrato.
14. Constituir las pólizas pactadas en el contrato en el plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual, so pena que se ejecuten las multas y sanciones estipuladas en el contrato, y/o clausula penal conforme a lo establecido en el Decreto N°0513 de agosto 4 de 2014. En caso de cualquier modificación y/o actualización el contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor el cargue de las mismas en la plataforma Secop II.
15. Poner a disposición del Distrito de Barranquilla el equipo de profesionales y técnicos y/o auxiliares, con la idoneidad necesaria para la ejecución integral del contrato.
16. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción delcontrato, en el término de diez (10) días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
17. Los informes a que se refiere la cláusula de la forma de pago del contrato deberán ser presentados al supervisor aun cuando el contratista decida no realizar el cobro respectivo. Lo anterior, teniendo en cuenta que estos informes reflejan el avance en la ejecución contractual, por lo tanto, deberán ser considerados independientes al cobro. En dichos informes se deberá presentar el estado de ejecución, avance y terminación del contrato sobre el cual se ejerce la interventoría o supervisión.
18. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato
19. Cumplir con el ítem de descripción del objeto a contratar.

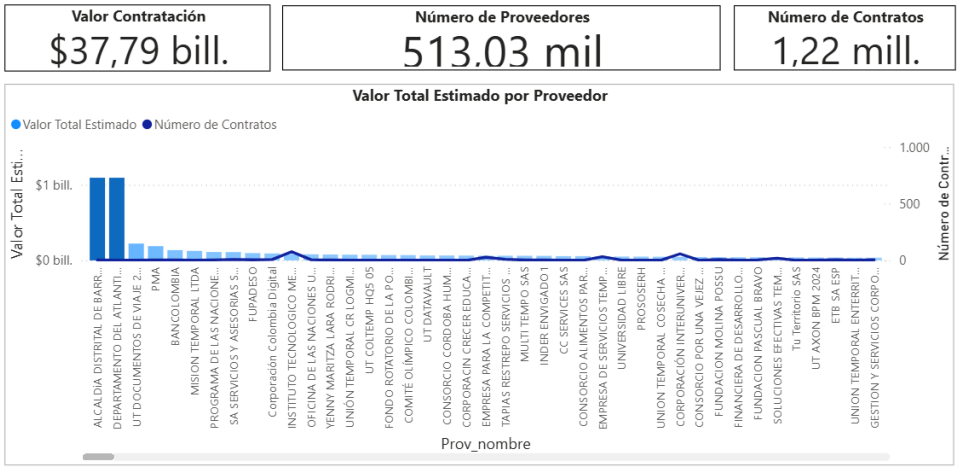
OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Cumplir a cabalidad con las obligaciones señaladas en las Especificaciones del Objeto Contractual del estudio previo.
2. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y cronograma de actividades.
3. Acompañar la realización de socializaciones comunitarias en barrios cercanos a las Casas de Justicia y en espacios de alta afluencia, orientadas a informar a la ciudadanía sobre servicios, rutas y canales de atención disponibles.
4. Brindar apoyo en la preparación y ejecución de ferias comunitarias en barrios priorizados por la Secretaría, acompañando la coordinación operativa con entidades y aliados participantes y el desarrollo de las actividades programadas en cada jornada.
5. Brindar acompañamiento en la organización y realización de mesas interinstitucionales con las entidades que integran la operación de las Casas de Justicia, orientadas a revisar información disponible de atenciones para acordar acciones de fortalecimiento, mejora u optimización.
6. Brindar acompañamiento en la realización de jornadas de fortalecimiento dirigidas a funcionarios y colaboradores vinculados a la operación de las Casas de Justicia, apoyando el desarrollo de contenidos definidos por la Secretaría y el proceso logístico requerido.

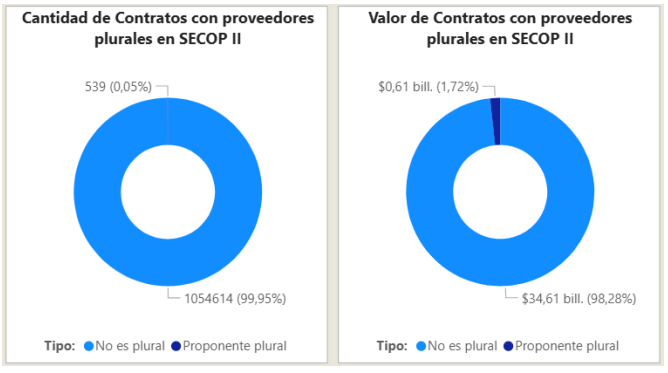
7. Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas, así como para el cumplimiento de las obligaciones que se requieran para el adecuado desarrollo de las actividades.
8. Dar respuesta oportuna a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato.
9. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información.
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este.

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA[3]

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe con la prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado con el código 80111600 y 93151500. Se puede evidenciar que en el lapso del año 2024-2025 se suscribieron cerca de 1.22 mill de contratos a nivel nacional por valor de $37,79 bill, donde participaron cerca de 513.03 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

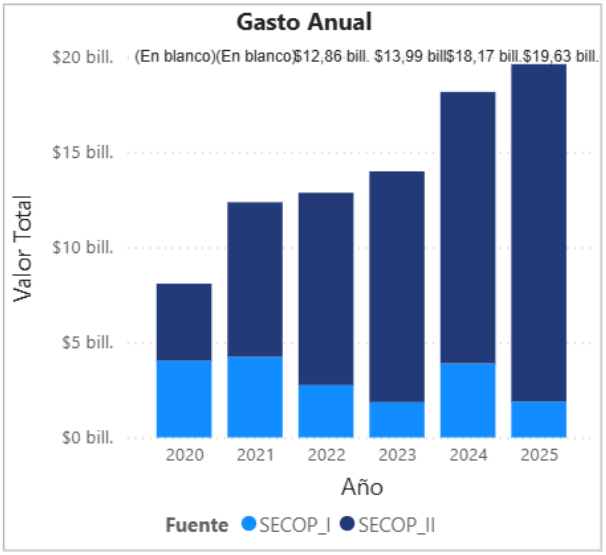


En las siguientes gráficas se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.95%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes singulares como para proponentes plurales:

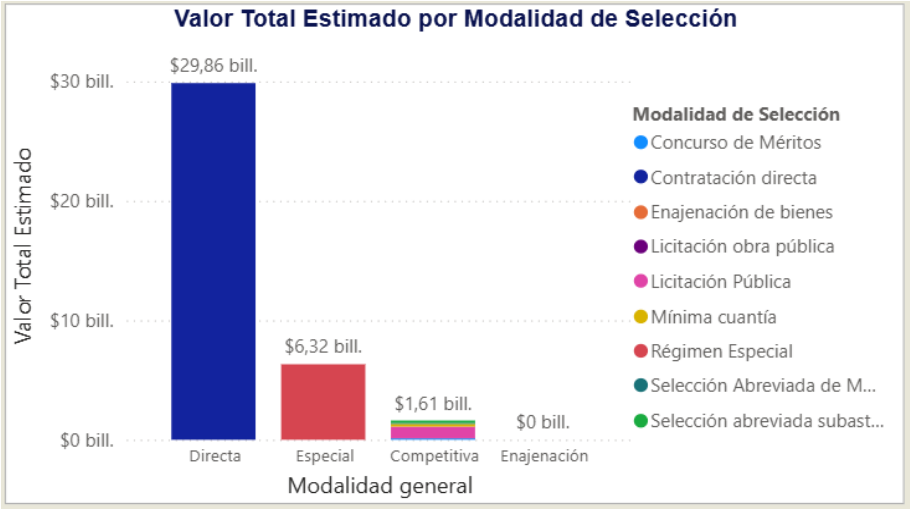


[3] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es de directa o régimen especial, teniendo la mayoría contrataciones directas, por valor de $29.86 bill aproximadamente y en segundo lugar bajo la modalidad de Régimen Especial por un valor de $6.32 bill, aproximadamente.

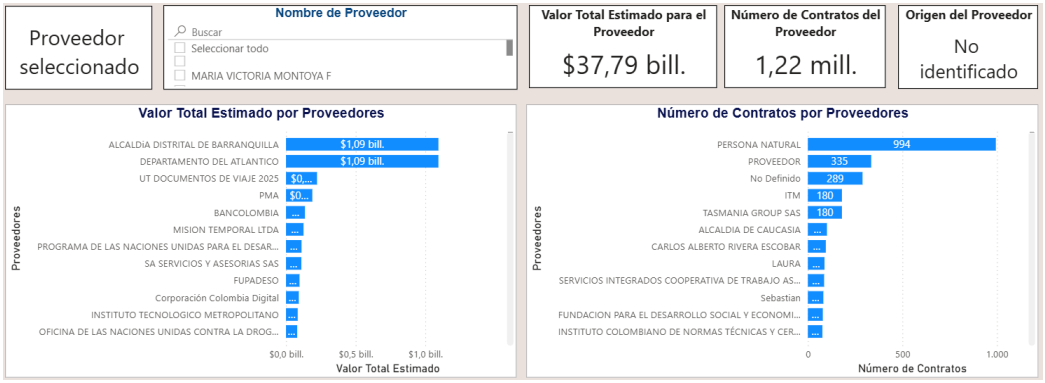


ESTUDIO DE LA DEMANDA.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***[1], se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

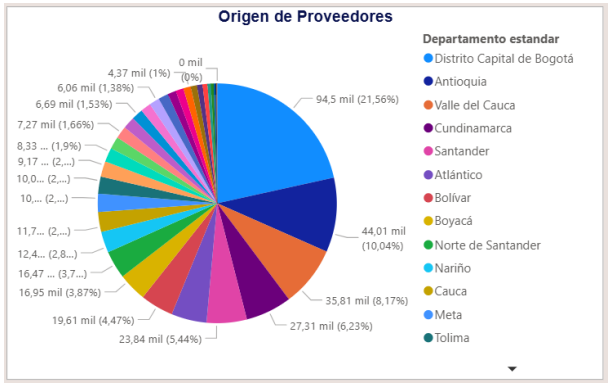
- 80111600 servicios de personal temporal
- 93151500 administración publica

Una vez consultados, se evidencia que en las vigencias 2024-2025 se suscribieron en la Nación alrededor de 1.22 mill contratos y se estima que el valor de estos fue cerca de $37,79 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:

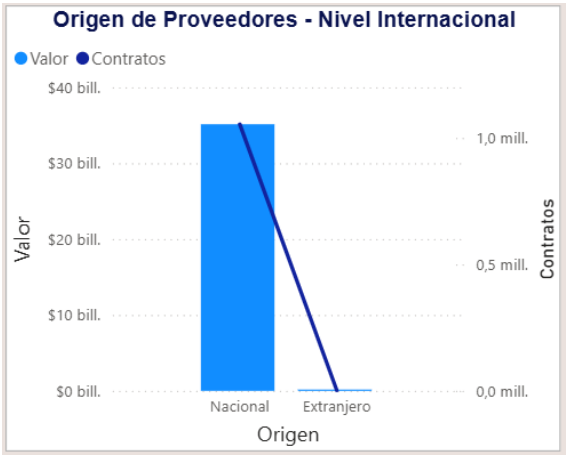


1https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 21.56% como se muestra a continuación:



Respecto a la gráfica descrita a continuación “Origen de Proveedores-Nivel Internacional” podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y que en las vigencias 2024-2025 se suscribieron 1.054.114 contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 706 contratos.



HISTORICO

A continuación, se presenta información correspondiente a contratos con objetos similares al presente análisis ejecutados en el Distrito de Barranquilla:

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
CD-03-2025-8892	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DISTRITO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNITARIAS DE SENSIBILIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO CIUDADANO QUE FOMENTEN EL CONOCIMIENTO DE LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES Y SOCIALES PARA LA DEFENSA EFECTIVA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	$ 1.000.000.000

V. ANALISIS ECONÓMICO

El valor estimado del contrato es de **MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) IVA incluido y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato**.

Los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- **OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($840.336.134)**, por concepto de la prestación de los servicios.
- **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($159.663.866)**, por concepto de IVA.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de mayo de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en enero 2026



ROXANA ALVAREZ VEGA
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito